

## BASES "2X1"

### 1. INTRODUCCIÓN

"CENTROS AUDITIVOS GAES MEXICO SA DE CV, domiciliada en General Mariano Escobedo 388 Col. Anzures Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11590 CDMX, en adelante "GAES", ha organizado una promoción denominada "**Promoción 2X1**", la cual aplica en las 22 tiendas GAES a nivel nacional, en adelante la "Promoción".

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

**Mediante este documento, informamos extensión de la promoción hasta el 30 de junio 2026, inclusive.**

GAES realizará la promoción "**Promoción 2X1**", con vigencia del **4 de mayo al 31 de mayo del 2026**. Conforme a los términos de esta promoción, aquellos clientes/usuarios que visiten nuestras tiendas durante el periodo de vigencia previamente señalado y que adquieran alguno de los productos adscritos a la promoción, recibirán de parte de GAES en la segunda unidad de la misma marca o modelo, 100% de descuento en la segunda unidad.

De la compra indicada, en la compra de 2 aparatos auditivos por usuario se cobrará solo 1 aparato con precio de lista y el segundo al 100% de descuentos en modelos seleccionados, sujeto a disponibilidad y a valoración auditiva previa; aplica en aparatos disponibles o en existencia contra lista de precio vigente y hasta 12 meses sin intereses.

Formas de pago: promoción válida para compras pagadas en efectivo, tarjetas de débito y crédito. No serán elegibles para esta promoción los pagos realizados mediante tarjetas de crédito de tiendas departamentales.

Todos los descuentos se detallan en la sección quinta de estas bases. La promoción es aplicable solo a los productos seleccionados del catálogo señalado en los presentes términos y condiciones, y cumpliendo con las demás condiciones en estas bases señaladas.

Se deja expresa constancia que los descuentos entregados durante la "Promoción" no aplican a otros productos distintos que los señalados en los presentes términos y condiciones. La promoción no es cedible ni acumulable con otras promociones y/o descuentos.

### 3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La vigencia de esta promoción comenzará el día **4 de mayo al 31 de mayo del 2026** o hasta agotar el stock disponible en tiendas.

### 4. PARTICIPANTES

Serán beneficiarios de la promoción todo cliente y usuario adquirente de productos vendidos por GAES en tiendas físicas, y que se encuentren incluidos en la lista de productos adscritos.

Para los efectos de esta promoción:

Cliente nuevo: Todo cliente que realiza su primera adquisición en GAES.

Usuario: Cliente que ha comprado previamente en GAES.

## 5. PRODUCTOS ADSCRITOS A LA PROMOCIÓN:

El listado de productos adheridos a la promoción es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	STOCK	DCTO
Audífono Signia Pure 2 AX Plata Charge & Go	100	2x1
Audífono RIC Signia AX Pure Charge&Go 3 LIB Plata R/L	100	2x1
Audífono RIC Signia AX Pure Charge&Go 7 LIB Plata R/L	100	2x1
Audífono RIC Signia AX Styletto 7 LIB Negro/Plata R/L	100	2x1
Audífono Advance Styletto 3AX Black/Silver R/L	100	2x1

Podrá aplicar hasta 12 meses sin intereses

## 6. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar todas las personas naturales que sean nuevos clientes o Usuarios/Clientes de GAES y que cumplan las siguientes condiciones:

- Campaña válida únicamente para órdenes realizadas en nuestras tiendas. No serán elegibles las compras que se realicen a través de cualquier otro canal de GAES, o ajenos a GAES.
- La presente Campaña se encuentra sujeta a los horarios de operación de los puntos de venta señalados en <http://www.gaes.com.mx> y en nuestros canales digitales.
- Solo serán elegibles para esta promoción, las compras realizadas con pago al contado es decir en una exhibición, con efectivo, tarjeta de crédito o débito de cualquiera de las tarjetas participantes en el establecimiento. Se exceptúan compras realizadas con tarjetas de crédito de tiendas departamentales.
- Los descuentos de los productos y/o servicios objeto de la Campaña no son intercambiables, acumulables, ni transferibles.

- Campaña válida para todas las compras que cumplan las condiciones y restricciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.
- Campaña válida durante la vigencia de la promoción o hasta agotar stock de aparatos auditivos dentro del listado de productos adheridos a la promoción (señalados en estas bases legales), lo que primero ocurra.

**GAES** por razones de caso fortuito, fuerza mayor, o acto de autoridad, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente o postergar la **“PROMOCIÓN”**, informando debida y oportunamente a los participantes a través de su sitio web [www.gaes.com.mx](http://www.gaes.com.mx)

GAES podrá modificar las bases de las **“PROMOCIONES”** cuantas veces sea necesario, con el objeto de clarificar, perfeccionar o ampliar los términos y condiciones de esta. Esto será oportunamente comunicado por GAES al público en general por cualquiera de los medios que se haya publicitado la **“PROMOCIÓN”**. Asimismo, GAES por un acto de la autoridad o resolución judicial, podrá poner término a la promoción, sin mediar aviso previo.

## **7. PLAN INTEGRAL DE BENEFICIOS**

El **“Plan integral de Beneficios”** contempla los siguientes servicios:

- Controles Ilimitados Gratuitos durante el primer año: Acceso sin restricciones a controles necesarios sin costo adicional durante el primer año, a contar desde la fecha de adquisición del aparato auditivo.
- Examen de Control Anual: Revisión anual para asegurar el funcionamiento óptimo del sistema.
- Pilas: Provisión de pilas de acuerdo con lo establecido en el libro de garantía.
- Mantenimientos: Servicios de mantenimiento periódicos para asegurar el buen estado del equipo, según lo establecido en el libro de garantía.
- Ajustes de Programación: Modificaciones en la programación del sistema según las necesidades del usuario, acorde a lo establecido en el libro de garantía.
- Accesorios de Repuesto: Suministro de accesorios de repuesto conforme a las condiciones indicadas en el libro de garantía.

## **8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, GAES México respeta su derecho a la privacidad, recolectando, procesando, guardando y utilizando la información personal que usted nos proporciona de forma voluntaria, de conformidad a los límites establecidos en la legislación mexicana vigente.

La política de privacidad de GAES le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos establecidos en materia de protección de datos, pudiéndolos ejercer, previa acreditación de su identidad, enviándonos un e-mail a la dirección [protecciondatoslatam@amplifon.com](mailto:protecciondatoslatam@amplifon.com)

Las políticas de privacidad de GAES se encuentran en concordancia con la legislación vigente en Chile y las directrices dadas por la sociedad Matriz. Dichas políticas podrán ser modificadas por GAES, y serán informadas por medio de nuestra página web [https://www.gaes.com.mx/politica de privacidad](https://www.gaes.com.mx/politica-de-privacidad)

## **9. CONDICIONES DE PAGO Y EXCLUSIONES**

El 100% de descuento en el segundo aparato aplica solamente para los dispositivos detallados en la sección quinta de estas bases, en pago de contado y hasta 12 meses sin intereses.

Promoción no válida para pagos con tarjetas de crédito de tiendas departamentales.

## **12. DISPOSICIONES FINALES**

Se deja expresamente establecido que GAES, no será responsable de los daños y/o perjuicios ocasionados por la fraudulenta utilización de las aplicaciones y/o redes sociales vinculadas a la “PROMOCIÓN”, ya sea causado directa o indirectamente por los Usuarios o a terceros. Asimismo, GAES tampoco es responsable del incorrecto y/o fraudulento uso o finalidad que le otorguen los usuarios a las aplicaciones y/o redes sociales.

La participación en esta promoción implica la aceptación de sus condiciones y de lo establecido en las mismas.